



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-10-L121
"ADQ. MOBILIARIO"

DECRETO N° 5266 /

Chillán Viejo, 07 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.804 del 23.08.2021, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. MOBILIARIO**".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-10-L121 "**ADQ. MOBILIARIO**".

4. El informe de evaluación de fecha 06.09.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-10-L121.

5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3731 de fecha 29.06.2021, los cuales aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 06 de septiembre de 2021.



DEPARTAMENTO DESARROLLO PRODUCTIVO
Municipalidad de Chillán Viejo

ACTA DE ADJUDICACION
ADQUISICION N° 3659 – 10 – L121

Para la adquisición N° 3659 – 10 – L121, bajo la modalidad adjudicación múltiple sin emisión de OC, publicada el 25.08.2021 y cerrada el 03.09.2021 a las 12:44 hrs., para la licitación de "**ADQUISICION MOBILIARIO PROGRAMA PRODESAL**", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE	OFERTA TOTAL
1	76.298.176-9	MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS RIO VERDE LTDA	795.836
2	76.837.210-8	FAYMO SA	864.952

Nota: La oferta 1, no adjunta documentos formularios solicitados (declaración jurada inhabilidad y formulario de identificación oferente) y la oferta 2, sobrepasa presupuesto, por lo anterior ambas quedan fuera de bases.

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

PRECIO	80 %
PLAZO ENTREGA	10 %
COBRO POR FLETE	10 %



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

3.- RESUMEN DE OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO ENTREGA	COBRO POR FLETE
1				
2				
3				

4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO ENTREGA	COBRO POR FLETE
1				
2				
3				

5.- CUADRO RESUMEN:

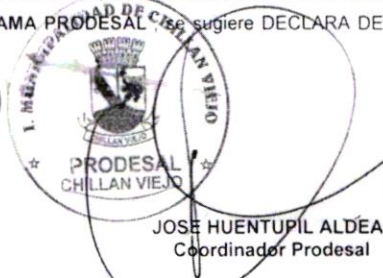
ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO ENTREGA	COBRO POR FLETE	PUNTAJE FINAL (1)
1					
2					
3					

(1) : Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los criterios de evaluación.

6.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3659 – 10 – L121 "ADQUISICION MOBILIARIO PROGRAMA PRODESAL", sugiere DECLARA DESIERTA, dado que las ofertas presentadas están fuera de Bases.


HERNÁN VALDERÓN SOLÍS
Director de Desarrollo Comunitario


JOSE HUENTUPIL ALDEA
Coordinador Prodesal

CHILLAN VIEJO, 06 de septiembre de 2021.

www.mercadopublico.cl.

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal

3.- **PUBLIQUESE** segundo llamado a licitación en las condiciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nro. 4.804/23.08.2021 el cual aprueba las bases de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.




ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



- 7 SEP 2021